



## RESOLUCIÓN No. SETEC-REC-A-2019-037

Psc. María Lorena Polit Estrella  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE  
CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

### CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República prescribe que: *"[...] La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]";*
- Que** el artículo 34 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, publicado en el Registro Oficial No. 889 de 9 de diciembre de 2016, determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: *"Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema";*
- Que** el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, expedido con Decreto Ejecutivo No. 1435 de 23 de mayo de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 9 de 07 de junio de 2017, en su Disposición Reformativa Primera determina que en todo el Decreto Ejecutivo No. 860, sustitúyase la frase "Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional" por "Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales";
- Que** el Decreto Ejecutivo No. 860 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 666 del 11 de enero de 2016, con última reforma realizada con Decreto Ejecutivo No. 161 de 18 de septiembre del 2017, en su artículo 5 sobre el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional, actual Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, determina entre sus atribuciones, la siguiente: *"f) Aprobar normas o estándares nacionales para la certificación de cualificaciones y para el reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad en materia de certificación de cualificaciones";*
- Que** a su vez, el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 860, establece: *"Secretaría Técnica.- Transformase a la Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional (SETEC) en la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales que estará adscrita al Ministerio de Educación, con autonomía administrativa y financiera, para el ejercicio y ejecución de la política inherente al Sistema. La Secretaría Técnica participará adicionalmente como invitado al Consejo*

*Nacional del Trabajo y en las Comisiones Sectoriales que fueran establecidas por el Ministerio del Trabajo, para levantar y actualizar de forma permanente las necesidades de cualificación y capacitación."*

- Que** en el artículo 7 de la norma ibídem entre las atribuciones de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, consta la siguiente: *"f) Reconocer organismos evaluadores de la conformidad en materia de certificación de cualificaciones"*
- Que** con Resolución No. SO-01-008-2018 de fecha 20 de febrero de 2018, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales expidió la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad, misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 210 de 28 de marzo de 2018;
- Que** el artículo 9 de la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad, en relación a la ampliación del reconocimiento, menciona: *"El proceso de ampliación de reconocimiento implica que el Organismo Evaluador de la Conformidad reconocido por la Setec, solicita la inclusión de uno o más perfiles vigentes del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, dentro del alcance de reconocimiento, el cual solo podrá requerirlo cada noventa días";*
- Que** mediante Resolución No. SETEC-2018-008 de fecha 10 de abril del 2018, el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, expidió el Instructivo para la aplicación de la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad, misma que es aplicable para el presente caso.
- Que** en la primera sesión extraordinaria de fecha 08 de enero del 2019, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, en uso de la atribución establecida en el artículo 5 literal i) del Decreto 860, designó a la psicóloga María Lorena Polit Estrella como Secretaria Técnica. Dicha designación fue complementada mediante acción de personal No. 025 de 08 de enero de 2019;
- Que** Daniela Isabel Alomía Calderón, con nombre comercial *"INTERNATIONAL IMAGE CENTER"* conforme lo determina el Servicio de Rentas Internas, cuenta con el Registro Único de Contribuyentes en calidad de Persona natural No.1719883207001, quien presentó la solicitud No. SETEC-SLTUD-A-OEC-2019-005 de fecha 22 de febrero de 2019, *"para la ampliación al reconocimiento como Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas (OEC) en los siguientes perfiles publicados en el Catálogo Nacional de Cualificaciones[...]"*;
- Que** mediante Resolución No. SETEC-REC-2018-052 de fecha 31 de julio de 2018, la SETEC resolvió reconocer a Daniela Isabel Alomía Calderón, con nombre comercial *"INTERNATIONAL IMAGE CENTER"*, como Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas (OEC);
- Que** la señora Ingeniera María José Herrera Ayala, Analista de la Dirección de Calificación y Reconocimiento de la Setec realizó la evaluación documental e in situ del solicitante el día 22 de febrero de 2019; en la que no se identificaron "No Conformidades", como consta en el informe de evaluación documental y evaluación in situ No. SETEC-DCR-A-OEC-2019-005 de 05 de abril de 2019, en el que se concluyó que el solicitante **"Cumple con todos los procedimientos descritos en la mencionada Norma Técnica, para la ampliación al reconocimiento como un Organismo**



*Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas (OEC) en los perfiles de (...);" y, recomendó a la máxima autoridad de la Setec que se amplíe el reconocimiento como OEC;*

**Que** a través de Memorando No. SETEC-DCR-2019-0141-M de 08 de abril de 2019, la Directora de Calificación y Reconocimiento de la SETEC, remite a la máxima autoridad, entre otros, el Informe No. SETEC-DCR-A-OEC-2019-005 de 05 de abril de 2019, el mismo que recomendó la ampliación y solicitó emitir la resolución que corresponda a favor de Daniela Isabel Alomía Calderón, con nombre comercial "INTERNATIONAL IMAGE CENTER";

**Que** mediante sumilla inserta de fecha 08 de abril de 2019 en el memorando referido en el párrafo previo, la máxima autoridad de la SETEC dispuso a la Dirección de Asesoría Jurídica, lo siguiente: "*Dir. Jurídico favor revisar la documentación presentada y proceder con trámite pertinente*"; y.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el literal f) del artículo 7 del Decreto No. 860 y la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad para Certificación de Personas.

#### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Ampliar el reconocimiento como Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas (OEC) a Daniela Isabel Alomía Calderón, con nombre comercial "INTERNATIONAL IMAGE CENTER"; RUC No. 1719883207001.

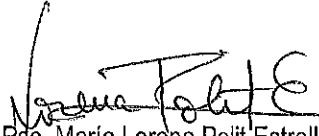
**Artículo 2.-** Establecer como "Alcance de la Ampliación del Reconocimiento" al Organismo Evaluador de la Conformidad para Certificación de Personas en Competencias Laborales, lo señalado en el documento anexo a la presente Resolución.

**Artículo 3.-** El plazo y condiciones en las cuales fue concedido el respectivo reconocimiento no se modifican en virtud de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Encárguese a la Dirección de Asesoría Jurídica la actualización y registro de la información en el Sistema de Información de Operadores de Capacitación Calificados

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los diez (10) días del mes de abril de 2019.

Comuníquese y publíquese.-

  
Psc. María Lorena Polit Estrella

SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE  
CUALIFICACIONES PROFESIONALES



**ALCANCE DE LA AMPLIACIÓN AL RECONOCIMIENTO  
ORGANISMO EVALUADOR DE LA CONFORMIDAD PARA CERTIFICACIÓN DE PERSONAS EN  
COMPETENCIAS LABORALES**

<b>ORGANISMO EVALUADOR DE LA CONFORMIDAD</b>	DANIELA ALOMIA CALDERON-NOMBRE COMERCIAL "IMAGEN INTERNACIONAL CENTER".
<b>INFORME DE CALIFICACIÓN TÉCNICA No.</b>	SETEC-DCR-A-OEC-2019 - 005
<b>DIRECCIÓN PRINCIPAL</b>	Parroquia: Belisario Quevedo; Calle: Selva Alegre; Número: 1532; Intersección: Francisco Romero; Referencia: Frente al Colegio Gran Colombia.
<b>CIUDAD, PAÍS</b>	Quito, Ecuador

Se recomienda la ampliación al reconocimiento por parte de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad, como Organismo Evaluador de la Conformidad para la certificación de personas en competencia laborales, con el siguiente alcance:

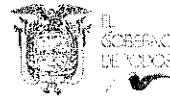
1.	<p>Perfil: Asesoría de imagen</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Asesorar al usuario en el desarrollo y mejoramiento de su imagen de acuerdo a procedimientos establecidos.</p>	<p>Perfil SETEC: Asesoría de imagen</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Asesoría de imagen, de fecha 25/07/2018, Versión V-002, Código ATS-ADI-201807-001</li> </ul>
2.	<p>Perfil: Traducción e interpretación de idiomas</p> <p>Unidad de competencia 2</p> <p>Traducir un mensaje escrito, de idioma origen a un idioma de destino, de acuerdo a normas o reglas estilísticas, gramaticales y ortográficas, procesos, y/o técnicas.</p>	<p>Perfil SETEC: Traducción e interpretación de idiomas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Traducción De Idioma Inglés - Español - Inglés, de fecha 30/10/2018, Versión V-002, Código ATS-TII-201808-003</li> </ul>
3.	<p>Perfil: Formación de Formadores,</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Elaborar planes de formación en función del grupo objetivo</p>	<p>Perfil SETEC: Formación de Formadores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de</li> </ul>



	<p>Unidad de Competencia 2. Facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo al plan elaborado.</p> <p>Unidad de Competencia 3 Dar acompañamiento pedagógico en función del desarrollo esperado.</p>	<p>Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de Certificación: Formación de Formadores, de fecha 25/01/2018, Versión V-001, Código E-FF-20180228001</li> </ul>
4.	<p>Perfil: Actividades Terapéuticas De Reflexología</p> <p>Unidad de Competencia 1. Desarrollar la ficha de prestación del servicio previo a la ejecución de la terapia alternativa de reflexología de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Ejecutar la terapia alternativa de reflexología de acuerdo a requerimientos del usuario siguiendo procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil SETEC: Actividades Terapéuticas De Reflexología</li> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Actividades Terapéuticas De Reflexología, de fecha 03/11/2018, Versión V-001, Código AS-ATR-201711-002</li> </ul>
5.	<p>Perfil: Chef Pastelero - Panadero - Nte Inen 2 457: 2008</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar actividades de control, mantenimiento y apoyo al área de preparaciones pasteleras y panaderas, de acuerdo al protocolo establecido.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar la coordinación y preparación de productos de pastelería y panadería, de acuerdo al protocolo establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil SETEC: Chef Pastelero - Panadero - Nte Inen 2 457: 2008</li> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Chef Pastelero - Panadero - Nte Inen 2 457: 2008, de fecha 07/02/2017, Versión V-002, Código TYA-CPP-201603</li> </ul>
6.	<p>Perfil: Actividades De Apoyo Y Control En La Transformación De Alimentos</p> <p>Unidad de Competencia 1. Prevenir las causas de contaminación en el proceso de transformación de alimentos de acuerdo a la normativa vigente.</p>	<p>Perfil SETEC: Actividades De Apoyo Y Control En La Transformación De Alimentos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> </ul>



	<p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Apoyar el desarrollo de los procesos de producción, realizando la trazabilidad para el control de calidad en los productos industrializados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de Certificación: Actividades De Apoyo Y Control En La Transformación De Alimentos, de fecha 24/07/2017, Versión V-001, Código TDA-AACTA-201707</li> </ul>
7.	<p>Perfil: Producción Agroecológica</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Realizar el diagnóstico del sistema de producción de las parcelas de la agricultura familiar campesina (AFC) de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Diseñar el sistema agroecológico de acuerdo a los criterios de transición de la producción convencional a la agroecológica, y la información técnica de los fabricantes.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Implementar el sistema agroecológico para el mejoramiento continuo de agro ecosistemas productivos sostenibles de acuerdo a especificaciones técnicas establecidas.</p> <p>Unidad de Competencia 4</p> <p>Producir alimentos de acuerdo a principios agroecológicos, requerimientos establecidos y normativa técnica vigente.</p> <p>Unidad de Competencia 5</p> <p>Participar en la comercialización de productos agroecológicos avalados por el sistema participativo de garantía de cada organización, zona o territorio de acuerdo a la distribución en los diferentes espacios de comercialización alternativos.</p>	<p>Perfil SETEC: Producción Agroecológica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Producción Agroecológica, de fecha 12/09/2018, Versión V-001, Código AYP-PA-201806-001</li> </ul>
8.	<p>Perfil: Hospitalidad - Nte Inen 2 451: 2008</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Realizar procesos de recepción, atención y servicio al cliente y usuarios de las diferentes empresas turísticas, considerando la oferta de productos y servicios de la empresa, técnicas de servicio al cliente, trabajo en equipo y normas de cortesía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil SETEC: Hospitalidad - Nte Inen 2 451: 2008.</li> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de Certificación: Hospitalidad - Nte Inen 2 451: 2008, de fecha 07/02/2017, Versión V-002, Código TYA-HTU-201606</li> </ul>
9.	<p>Perfil: Ventas E Información Turística</p> <p>Unidad de competencia 1</p> <p>Gestionar unidades de información y distribución turísticas.</p> <p>Unidad de competencia 2</p> <p>Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades Turísticas</p> <p>Unidad de competencia 3</p> <p>Crear, promocionar y gestionar servicios y productos turísticos locales</p> <p>Unidad de competencia 4</p> <p>Gestionar información turística</p>	<p>Perfil SETEC: Ventas E Información Turística</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Ventas E Información Turística, de fecha 05/07/ 2017, Versión V-001, Código TYA-VEIT-201707</li> </ul>
10.	<p>Perfil: Prevención En Riesgos Laborales</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales en su actividad laboral, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Aplicar medidas de prevención y control a los riegos laborales, de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Actuar en situaciones de emergencia en su actividad y entorno laboral, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil SETEC: Prevención En Riesgos Laborales.</li> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Prevención En Riesgos Laborales, de fecha 30/03/2017, Versión V-001, Código ATS-PRL-201703</li> </ul>
11.	<p>Perfil: Asistencia En Seguridad Industrial</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil SETEC: Asistencia En Seguridad Industrial</li> <li>Resolución No. SO-01-008-2018</li> </ul>



<p>Realizar actividades de apoyo en la aplicación de las normas de seguridad del personal de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente y previa coordinación del responsable de Seguridad Industrial (SI).</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene laboral en las distintas áreas de trabajo, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Revisar las hojas de control de funcionamiento de equipos, máquinas y herramientas, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, en base a un cronograma establecido.</p> <p>Unidad de Competencia 4</p> <p>Controlar la aplicación de las normas de seguridad industrial en la planta física de la entidad, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, fundamentado en el procedimiento establecido.</p>	<p>Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de Certificación: ASISTENCIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, de fecha 25/04/2017, Versión V-001, Código ATS-ASI-201704</li> </ul>
<p>12. Perfil: Conservación Y Manejo De Recursos Naturales</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Ejecutar acciones de conservación y manejo de la biodiversidad en ecosistemas terrestres y acuáticos; urbanos y rurales</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Implementar acciones que favorezcan el uso racional, sustentable y sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Realizar actividades de prevención, control y mitigación que mejoren la calidad ambiental de los recursos naturales bióticos y abióticos</p> <p>Unidad de Competencia 4</p> <p>Implementar planes y proyectos de educación e interpretación ambiental en articulación con la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil SETEC: Conservación Y Manejo De Recursos Naturales</li> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Conservación Y Manejo De Recursos Naturales, de fecha 27/09/2017, Versión V-001, Código ATS-CYMRN.201709</li> </ul>



13.	<p>Perfil: Actividades Para Deportes De Equipos</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Desarrollar las capacidades motrices y técnicas, a través de la práctica de ejercicios en las sesiones de entrenamiento, aplicando los conocimientos de bases fisiológicas del cuerpo humano, para lograr el mayor rendimiento en el juego.</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Participar en la construcción de la planificación deportiva con el cuerpo técnico, mediante objetivos, metodologías, medios y sistematización técnico táctica, planteadas para lograr el mejoramiento en el juego de equipo.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Ejecutar los ejercicios que propone el cuerpo técnico, para su preparación física, acciones técnico tácticos y psicológico, a través de sesiones de entrenamiento establecidos en la planificación deportiva, para su eficiente aplicación en el desarrollo de un juego real.</p> <p>Unidad de Competencia 4</p> <p>Aplicar las definiciones, características y elementos de la biomecánica con el análisis de la técnica del movimiento de los diferentes deportes en equipo y reconociendo la importancia en su rendimiento deportivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil SETEC: Actividades Para Deportes De Equipos</li> <li>• Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>• Esquema de Certificación: Actividades Para Deportes De Equipos, de fecha 17/10/2017, Versión V-001, Código AC-ADE-18-10-2017</li> </ul>
14.	<p>Perfil: Instalación Y Mantenimiento De Equipos Electrónicos Y Eléctricos</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Realizar la instalación y mantenimiento de equipos electrónicos de sonido de baja potencia en condiciones de seguridad, estándares de calidad y cuidado del medio ambiente.</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Realizar la instalación y mantenimiento de equipos electrónicos de TV y de video en condiciones de seguridad, estándares de calidad y cuidado del medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil SETEC: Instalación Y Mantenimiento De Equipos Electrónicos Y Eléctricos</li> <li>• Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>• Esquema de Certificación: Instalación Y Mantenimiento De Equipos Electrónicos Y Eléctricos, de fecha 03/07/2017, Versión V-001, Código EGYA-IYMEEE-</li> </ul>

	<p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Realizar la instalación y mantenimiento de equipos electrónicos microinformáticos en condiciones de seguridad, estándares de calidad y cuidado del medio ambiente.</p> <p>Unidad de Competencia 4</p> <p>Realizar la instalación y mantenimiento de equipos de telecomunicación en condiciones de seguridad, estándares de calidad y cuidado del medio ambiente.</p>	201707
15.	<p>Perfil: Instalaciones Eléctricas</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Realizar actividades previas a la instalación eléctrica, de acuerdo a los requerimientos técnicos y procedimientos establecidos</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Ejecutar la instalación eléctrica en edificios, locales comerciales y viviendas, de acuerdo a los requerimientos técnicos y procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Realizar el control de las instalaciones eléctricas cumpliendo con normas de higiene, salud y seguridad en el trabajo..</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil SETEC: Instalaciones Eléctricas</li> <li>• Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>• Esquema de Certificación: Instalaciones Eléctricas, de fecha 14/06/2017, Versión V-002, Código ATS-IE-201607</li> </ul>
16.	<p>Perfil: Organizador De Eventos - Nte Inen 2 452: 2008</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Realizar actividades previas a la organización del evento, de acuerdo al protocolo establecido</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Ejecutar la coordinación antes, durante y después del evento de acuerdo a los requisitos y parámetros establecidos.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Asegurar la satisfacción del cliente y rentabilidad en la ejecución del evento, de acuerdo al protocolo establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil SETEC: Organizador De Eventos - Nte Inen 2 452: 2008</li> <li>• Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>• Esquema de Certificación: Organizador De Eventos - Nte Inen 2 452: 2008, de fecha 27/04/2017, Versión V-002, Código TYA-OE-201607</li> </ul>
17.	<p>Perfil: Fabricación Y Montaje De Muebles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil SETEC: Fabricación Y Montaje De Muebles</li> </ul>



<p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Definir soluciones constructivas de muebles de acuerdo con las especificaciones técnicas y los requerimientos del cliente.</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Controlar el almacenaje de materiales y productos en industrias de fabricación de muebles aplicando los procedimientos establecidos en la empresa.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Realizar el mecanizado de componentes de muebles aplicando las normas técnicas de calidad, seguridad, ambiente, salud e higiene industrial.</p> <p>Unidad de Competencia 4</p> <p>Realizar la composición, montaje e instalación de muebles siguiendo las especificaciones técnicas de los planos respectivos.</p> <p>Unidad de Competencia 5</p> <p>Realizar la preparación y aplicación de los acabados industriales de muebles según las recomendaciones del fabricante aplicando las normas técnicas de calidad, ambientales, seguridad, salud e higiene industrial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Fabricación Y Montaje De Muebles, de fecha 25/09/2017, Versión V-001, Código ATS-FMM-201709.</li> </ul>
<p>18. Perfil: Pintura De Exteriores Fachadas Y Edificación</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Realizar la medición, inspección y preparación de las superficies o estructuras, equipos, herramientas y material a ser pintadas acorde a los requerimientos de trabajo, normas de calidad, seguridad, salud ocupacional e higiene y medio ambiente.</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Aplicar la pintura a en las superficies o estructuras de acuerdo al tipo de acabado solicitado y en base a las normas de calidad, seguridad, salud ocupacional e higiene y medio ambiente.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Verificar la calidad del trabajo realizado garantizando que cumpla con las especificaciones establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil SETEC: Pintura De Exteriores Fachadas Y Edificación</li> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Pintura De Exteriores Fachadas Y Edificación, de fecha 19/09/2017, Versión V-002, Código C-PEFYE-201607</li> </ul>



19.	<p>Perfil: Supervisión En Ejecución De Obra Civil</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Interpretar planos de construcción de obras civiles según las especificaciones técnicas y normas de seguridad industrial e higiene y el plan de manejo ambiental.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Controlar el proceso constructivo cumpliendo las especificaciones y normas técnicas, de seguridad y el plan de manejo ambiental vigente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil SETEC: Supervisión En Ejecución De Obra Civil.</li> <li>• Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>• Esquema de Certificación: Supervisión De Prevención De Riesgos Laborales En Ejecución De Obras Civiles, de fecha 04/09/2017, Versión V-001, Código C-SPREOC-201709</li> </ul>
20.	<p>Perfil: Asistencia De Contabilidad</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Asistir en la ejecución del proceso contable con la finalidad de establecer la situación económica financiera, en empresas e instituciones tanto públicas como privadas</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Calcular los impuestos generados en la compra, venta, de bienes y servicios, de personas naturales y sociedades.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Apoyar en actividades administrativas con incidencia contable referidas al pago de nómina, control de bienes y sistematización de la documentación de la empresa.</p> <p>Unidad de Competencia 4</p> <p>Registrar los movimientos contables de los productos y servicios prestados, así como transacciones operativas internas aplicando principios y normas contables.</p> <p>Unidad de Competencia 5</p> <p>Calcular costos y márgenes de utilidad de los procesos de producción y venta de bienes en empresas industriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil SETEC: Asistencia De Contabilidad</li> <li>• Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>• Esquema de Certificación: ASISTENCIA DE CONTABILIDAD, de fecha 17/07/2017, Versión V-001, Código SF-AC-201707</li> </ul>
21.	<p>Perfil: Industria De La Confección</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Realizar el patrón, prototipo e industrialización para prendas y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil SETEC: Industria De La Confección</li> <li>• Resolución No. SO-01-008-2018</li> </ul>



	<p>complementos de vestir, aplicando las normas técnicas y en condiciones de seguridad.</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Realizar el corte de los materiales, aplicando los procedimientos establecidos y observando las normas de seguridad.</p>	<p>Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de Certificación: Industria De La Confección, de fecha 12/07/2017, Versión V-001, Código PTCYC-IC-201707</li> </ul>
<p>22.</p>	<p>Perfil: Operación De Máquinas Industriales De Confección Textil.</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Realizar operaciones de preparación para la confección textil</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Realizar costuras básicas según criterios técnicos de operación en función de producto de género textil.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Confeccionar productos del género textil combinando maquinaria industrial, materiales, insumos y tecnologías.</p> <p>Unidad de Competencia 4</p> <p>Realizar operaciones especiales que determinan las características del producto del género textil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil SETEC: Operación De Máquinas Industriales De Confección Textil</li> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: OPERACIÓN DE MÁQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCIÓN TEXTIL, de fecha 20/06/2017, Versión V-002, Código PTCYC-OMICT201604</li> </ul>
<p>23.</p>	<p>Perfil: Calzado Y Marroquinería</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Realizar el patrón, prototipo e industrialización para calzado y artículos de marroquinería en condiciones de seguridad, normas de calidad y protección del medio ambiente.</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Realizar el corte de materiales de acuerdo a los procedimientos técnicos establecidos y en condiciones de seguridad.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Realizar el ensamblaje de elementos de acuerdo a los procedimientos técnicos establecidos y en condiciones de seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil SETEC: Calzado Y Marroquinería</li> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Profesionalización En Calzado Y Marroquinería, de fecha 20/07/2017, Versión V-001, Código CYC-CYM-201707</li> </ul>



	<p>Unidad de Competencia 4</p> <p>Realizar el montado y acabado de acuerdo a los procedimientos técnico establecidos y en condiciones de seguridad..</p>	
24.	<p>Perfil: Preparación Y Servicio De Bebidas En Bar (Barman)</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Realizar las actividades previas a la preparación y servicio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas (mise en place) en función de requerimiento, carta o menú tomando en consideración las normas de salud, seguridad e higiene en el trabajo.</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Presentar el servicio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas del establecimiento de acuerdo al protocolo de atención al cliente.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Realizar la preparación y servicio de bebidas y/o cocteles tomando en consideración las técnicas de preparación y manipulación de alimentos y bebidas establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil SETEC Preparación Y Servicio De Bebidas En Bar (Barman)</li> <li>• Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>• Esquema de Certificación: Preparación Y Servicio De Bebidas En Bar (Barman), de fecha 18/04/2017, Versión V-002, Código TYA-PAYB-201605</li> </ul>
25.	<p>Perfil: Preparaciones Gastronómicas De Cocina</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Realizar la pre-elaboración de alimentos, de acuerdo a procedimientos establecidos</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Elaborar alimentos de acuerdo a la orden de trabajo o requerimiento, tomando en consideración la normativa vigente.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Realizar el montaje de los platos y despacho de los alimentos de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de Competencia 4</p> <p>Realizar la apertura y cierre de la estación de trabajo de acuerdo a procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil SETEC: Preparaciones Gastronómicas De Cocina</li> <li>• Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>• Esquema de Certificación: Preparaciones Gastronómicas De Cocina, de fecha 23/06/2017, Versión V-001, Código TYA-PGC-201705</li> </ul>
26.	<p>Perfil: Servicio Al Cliente En Alimentos Y Bebidas (Mesero)</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil SETEC: Servicio Al Cliente En Alimentos Y Bebidas (Mesero)</li> </ul>



	<p>Preparar el área de trabajo, equipos, menaje y condiciones de higiene y presentación personal, de acuerdo a normas y procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Ejecutar el procedimiento de bienvenida, acomodo y atención al cliente, según el tipo de restaurante y protocolos establecidos</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Realizar el servicio de alimentos y bebidas de acuerdo al protocolo establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Servicio Al Cliente En Alimentos Y Bebidas (Mesero), de fecha 19/04/2017, Versión V-002, Código TYA-SCAYB-201606</li> </ul>
27.	<p>Perfil: Actividades Terapéuticas Florales</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Desarrollar la ficha de prestación del servicio previo a la ejecución de la terapia alternativa floral de acuerdo a procedimientos establecidos</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Ejecutar la terapia alternativa floral de acuerdo a requerimientos del usuario siguiendo procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil SETEC: Actividades Terapéuticas Florales.</li> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Actividades Terapéuticas Con Flores De Bach, de fecha 29/11/2017, Versión V-001, Código AS-ATF-201711</li> </ul>
28.	<p>Perfil: Gestión Especializada En Ventas</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Estructurar la fuerza de ventas, de acuerdo a políticas y procedimientos establecidos por la organización</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Realizar la venta de productos (bienes y/o prestación de servicios), de acuerdo a los procedimientos de comercialización</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Monitorear las ventas efectuadas en los diferentes canales de comercialización, de acuerdo a las estrategias comerciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil SETEC: Gestión Especializada En Ventas</li> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Gestión Especializada En Ventas, de fecha 25/07/2017, Versión V-001, Código ATS-GEC-201707</li> </ul>
29.	<p>Perfil: Gestión Administrativa,</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial.</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil SETEC: Gestión Administrativa.</li> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos</li> </ul>



	<p>Realizar las gestiones administrativas de tesorería Unidad de Competencia 3</p> <p>Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia</p>	<p>Evaluadores de la Conformidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de Certificación: Gestión Administrativa, de fecha 11/07/2018, Versión V-001, Código ATS-GA-201707</li> </ul>
30.	<p>Perfil: Ventas Unidad de Competencia 1.</p> <p>Preparar el punto de venta - de ser el caso - ubicando los productos en los lugares asignados para la exhibición, considerando el tránsito de compra; y disponiendo de los documentos legales que faciliten las transacciones de venta Unidad de Competencia 2.</p> <p>Realizar la venta y despacho del producto considerando las características del cliente, tipos de producto, técnicas de venta adecuadas y requerimientos del establecimiento. Unidad de Competencia 3</p> <p>Efectuar el arqueo, registros y operaciones derivadas de la venta, y atender los reclamos de los clientes, considerando tipos de producto y los procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil SETEC: Ventas</li> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Ventas, de fecha 29/05/2018, Versión V-002, Código tya-v-201607</li> </ul>
31.	<p>Perfil: Administración De Empresas Unidad de Competencia 1.</p> <p>Administrar procesos de planificación y comercialización de la empresa, de acuerdo a los procedimientos establecidos Unidad de Competencia 2.</p> <p>Gestionar procesos administrativos, financieros, operacionales, recursos humanos y logísticos de la empresa de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil SETEC: Administración De Empresas</li> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Administración De Empresas, de fecha 19/06/2017, Versión V-002, CódigoTUR-AREA-201606-012-011</li> </ul>
32.	<p>Perfil: Asistencia En Comercio Exterior Unidad de Competencia 1.</p> <p>Brindar apoyo en operaciones de compra-venta de mercancías a nivel internacional aplicando la normativa legal vigente. Unidad de Competencia 2.</p> <p>Administrar sistemas de información comercial aplicando procedimientos establecidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil SETEC: Asistencia En Comercio Exterior</li> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Asistencia En Comercio Exterior, de fecha 27/09/2017, Versión V-</li> </ul>





	<p>Unidad de Competencia 3.</p> <p>Organizar los recursos asignados al almacén en la ejecución de operaciones de recepción, distribución interna en el almacén y expedición de mercancías de acuerdo con las instrucciones recibidas, aplicando la normativa vigente.</p> <p>Unidad de Competencia 4</p> <p>Dar apoyo en la gestión de operaciones de financiación de transacciones internacionales de mercancías en función de lineamientos establecidos en cada país.</p>	<p>001, Código CYVP-ACE-201709</p>
<p>33.</p>	<p>Perfil: Operación De Máquinaria Pesada De Construcción</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Organizar los trabajos de operación de maquinaria pesada de acuerdo a la planificación diaria determinada por el responsable de la obra.</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Operar la maquinaria pesada de acuerdo al plano de obra con apoyo de los bandereros y los peones, aplicando las medidas de seguridad y salud ocupacional correspondientes.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Realizar el mantenimiento básico de la maquinaria pesada de acuerdo a las especificaciones técnicas</p>	<p>Perfil SETEC: Operación De Máquinaria Pesada De Construcción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>• Esquema de Certificación: Operaciones De Maquinaria Pesada - Excavadora, de fecha 19/09/2018, Versión V-001, CódigoC-ODMPEC-201809-001</li> </ul>
<p>34.</p>	<p>Perfil: Operación De Máquinaria Pesada De Construcción</p> <p>Unidad de Competencia 1.</p> <p>Organizar los trabajos de operación de maquinaria pesada de acuerdo a la planificación diaria determinada por el responsable de la obra.</p> <p>Unidad de Competencia 2.</p> <p>Operar la maquinaria pesada de acuerdo al plano de obra con apoyo de los bandereros y los peones, aplicando las medidas de seguridad y salud ocupacional correspondientes.</p> <p>Unidad de Competencia 3</p> <p>Realizar el mantenimiento básico de la maquinaria pesada de</p>	<p>Perfil SETEC: Operación De Máquinaria Pesada De Construcción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>• Esquema de Certificación: Operaciones De Maquinaria Pesada –Retroexcavadora, de fecha 26/09/2018, Versión V-001, CódigoC-ODMPEC-201809-002</li> </ul>



	acuerdo a las especificaciones técnicas	
35.	<p>Perfil: Asistencia De Obras Civiles</p> <p>Unidad de Competencia 1. Realizar actividades de levantamiento de Información de la Obra de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Asistir al inmediato superior en el avance del proceso constructivo de acuerdo a las especificaciones técnicas de la obra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil SETEC Asistencia De Obras Civiles</li> <li>• Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>• Esquema de Certificación: Asistencia De Obras Civiles, de fecha 13/04/2017, Versión V-001, Código C-AO-201704</li> </ul>
36.	<p>Perfil: Diseño Y Planificación De Obras Civiles</p> <p>Unidad de Competencia 1. Desarrollar proyectos de construcción de obras civiles en base a la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil SETEC Diseño Y Planificación De Obras Civiles</li> <li>• Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>• Esquema de Certificación: Diseño Y Planificación De Obras Civiles, de fecha 20/09/2017, Versión V-001, Código C-PRLDYPC-201709</li> </ul>
37.	<p>Perfil: Diseño Y Planificación De Obras Civiles</p> <p>Unidad de Competencia 1. Elaborar planos de proyectos de construcción según especificaciones técnicas y siguiendo las indicaciones del profesional de jerarquía superior</p> <p>Unidad de Competencia 2. Realizar la confección y puesta en obra de hormigones y morteros, según las especificaciones técnicas establecidas en los planos de construcción.</p> <p>Unidad de Competencia 3 Realizar actividades de emblocado, solado y alicatado, aplicando los procedimientos técnicos establecidos</p> <p>Unidad de Competencia 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil SETEC Diseño Y Planificación De Obras Civiles</li> <li>• Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>• Esquema de Certificación: Diseño Y Planificación De Obras Civiles, de fecha 27/07/2017, Versión V-001, Código C-AYPC-201707</li> </ul>



	Medir unidades de obra, aplicando las normas y procedimientos convencionales de medición	
38.	<p>Perfil: Cosmetología</p> <p>Unidad de Competencia 1. Establecer el diagnóstico de acuerdo a las alteraciones faciales y corporales del paciente.</p> <p>Unidad de Competencia 2. Elaborar el plan de tratamiento de acuerdo a las alteraciones faciales o corporales del paciente.</p> <p>Unidad de Competencia 3 Tratar las alteraciones detectadas de acuerdo al plan elaborado.</p> <p>Unidad de Competencia 4 Realizar el seguimiento de los objetivos en función del plan de tratamiento</p>	<p>Perfil SETEC Cosmetología</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución No. SO-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad</li> <li>Esquema de Certificación: Cosmetología, de fecha 18/09/2018, Versión V-001, Código AC-C-201810-001</li> </ul>

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO